

DECRETO

LISTA PROVISIONAL DE CALIFICACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN INFANTIL O JARDÍN DE INFANCIA Y MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 10:00 horas del 11 de marzo de 2024, se reúne el Tribunal para la creación de una bolsa de Auxiliares de Educación Infantil o Jardín de Infancia y Monitores de Ocio y tiempo libre que le sea de aplicación, en el marco del Plan Corresponsables de Castilla-La Mancha, convocatoria 2023/2024, así como para otras actuaciones que requieran de este perfil profesional.

Concluida la selección, el Tribunal emite las siguientes calificaciones:

Nº ORDEN EN BOLSA	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULOS	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACION TOTAL
1	15	TORRIJOS DÍAZ, JUANA	2	0,8	0,85	3,65
2	2	CANO PUENTE, ANDREA	2	1	0,45	3,45
3	6	GÓMEZ-PIMPOLLO LOPEZ DE LA VIEJA, CANDELARIA	2	1		3
4	11	PACHECO GONZALEZ-ELIPE, JESÚS	2		0,95	2,95
5	5	GARRIDO MENCHÉN, TAMARA	2	0,20	0,63	2,83
6	3	FERNÁNDEZ ROMERO, M ^a JOSÉ		0,70	1,9	2,60
7	19	FRESNEDA CARRASCO, ANA	2	0,20	0,09	2,29
8	16	VERDEJO MAROTO, VIOLETA	2		0,12	2,12
9	10	IZQUIERDO MORENO, TAMARA	2		0,10	2,10
9	13	ROMERO GARCÍA, ANA MARIA	2		0,1	2,10
10	4	GARCIA GARCÍA, MARIA LUZ	2			2
10	7	GONZALEZ LUNA, RAQUEL	1	1		2
10	9	GUERRERO MORENO-ARRONÉS, ANA BELÉN	2			2
10	14	SILVA GÓMEZ, ÁNGELA	2			2
11	1	CABEZUELO CRUZ, NOELIA	1	0,50		1,50
12	8	GONZALEZ-ALBO CHAPARRO, BEATRIZ			0,15	0,15
13	12	PACHECO TORRIJOS, MANUELA			*	0

*No presenta Informe de Vida Laboral

Se concede un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

DECRETO

El presente acto se publicará en el Tablón de Anuncios Municipal <https://infantes.org/tablon-de-edictos-electronico> y portal de internet de este Ayuntamiento <https://infantes.org>.

En Villanueva de los Infantes, a la fecha de la firma electrónica vista al margen izquierdo.

EL SECRETARIO,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.